

**VICERRECTORÍA DE ADMINISTRACIÓN
CIRCULAR INFORMATIVA
UNA-VADM-CIRC-007-2020**

Para: Comunidad Universitaria
De: Vicerrectoría de Administración
Fecha: 20 de febrero del 2020
Asunto: Reducciones temporales en presupuesto de operación

Estimados señores y señoras:

La Vicerrectoría de Administración informa que, dada la situación financiera y presupuestaria de la Universidad por motivo del archivo sin trámite del presupuesto ordinario 2020, y como consecuencia de los ajustes que se han tenido que realizar al presupuesto final 2019, la Administración ha tenido que tomar decisiones para subsanar, parcialmente, el impacto que han generado, los compromisos provenientes del año pasado y que se tenían previstos de atender este año con superávit institucional.

Como es de su conocimiento, parte de las medidas que se han tomado es la publicación vía correo electrónico de la Resolución UNA-R-RESO-031-2020, emitida por la Rectoría el pasado 10 de febrero del 2020 mediante circular UNA-R-CIRC-008-2020, en la cual se realiza la suspensión de varios contratos que se tenían que financiar con presupuesto de superávit.

Otro pendiente que tiene la Universidad en este momento es el pago de las facturas a diferentes proveedores que fueron recibidas desde noviembre del año pasado a la fecha, las cuales se deben cancelar hasta donde las posibilidades presupuestarias institucionales lo permitan para evitar mayores complicaciones futuras.

Por lo anterior, se determinó realizar reducciones temporales en algunas cuentas de operación de diferentes instancias universitarias, las cuales se detallan en el siguiente link:

https://drive.google.com/file/d/1JoeUrEqYjEeD_YuugZrVoFhnY2YZiS1a/view?usp=sharing

Tal como se indica, esta medida es temporal, dado que con la aprobación del presupuesto extraordinario se espera, para finales de marzo, efectuar la devolución de los recursos que fueron recortados temporalmente.

Agradecemos la comprensión del caso.

Atentamente,

Dr. Pedro Ureña Bonilla
Vicerrector de Administración